



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Haciendo presente que en el nombram^{to} de Alcalde en D. Francisco de Moya salio con algunos Votos D. Gaspar Palacios, y siendo preciso por el fallecim^{to} de aquel, elegir otra persona, hace presente dicha Junta que el referido Palacios Soldado Artillero en Cartagena fue sentenciado a Teuta de donde se deserto, y regreso a esta Ciudad de Cartagena, en donde fue aprehendido agregado a los RD Batallones de Maxima, y hacen presente estas particularidades con lo demas q. contiene; El qual se leyó a la letra: Ya Tu^o enterada de su contexto, considerando es debido aclararlo p.^a el acierto y efectos q. conduciran = Alon do entre en esta Sala el contenido en dho Memorial p.^a hacerle las preguntas convenientes; Y haciendolo executado se le hicieron varias preguntas sobre el contenido de el sus firmas, quienes componen la Junta, como se llaman, y si da ra persona abonada, o algun fiador hasta q. se justifi quen las particularidades de su instancia, con lo demas q. tubo el Ayuntamiento por conducente; Quien enterado; Dixo, se llama Pasqual Rombau Martin, segun y lo mo se firma en el Memorial, y que es la misma que usa y acostumbra en el q. se ratifica, que es Fiel de Fechos en dho Lugar, y ha venido a presentarlo con consentimiento